

REQUISITOS PARA ANUNCIOS COMERCIALES

1. SOLICITUD DE PERMISO PARA LA FIJACIÓN O INSTALACIÓN DE ANUNCIO(S).
2. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL ARRENDATARIO.
3. COMPROBANTE DE USO DE SUELO QUE CORRESPONDA AL LOTE EN QUE SE UBICA EL INMUEBLE OBJETO DEL ANUNCIO. (PARA PROPIETARIOS)
4. COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL PROPIETARIO Y/O COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL.
5. CARTA COMPROMISO DEL INTERESADO PARA DARLE MANTENIMIENTO AL ANUNCIO.
6. EL ANUNCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS, TABACO, MEDICAMENTOS, EQUIPOS MEDICOS, PERFUMERIA, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y FERTILIZANTES DEBERÁ PRESENTAR SU PERMISO DE LA S.S.A.

LA SOLICITUD DEBERÁ CONTENER:

- NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE, NUMERO DE CEDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.O DE SU EMPADRONAMIENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES Y CONSTANCIAS VIGENTES DE LA AFILIACIÓN EN LA CAMARA CORRESPONDIENTE. CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y DE LAS PERSONAS FISICAS QUE LAS REPRESENTAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL OTORGAMIENTO DEL PODER CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- DIBUJO Y DESCRIPCIÓN DEL ANUNCIO ASI COMO DIBUJO Y/O FOTOGRAFÍA DEL SITIO MOSTRANDO EL PROYECTO DEL ANUNCIO, SU FORMA, DIMENSIONES, COLORES, TEXTOS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYAN EL MENSAJE.
- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES DE QUE ESTA CONSTITUIDO.
- CALLE Y NÚMERO A LOS QUE CORRESPONDA LA UBICACIÓN DEL ANUNCIO.
- DATOS DE ALTURA SOBRE LA BANQUETA Y EN SALIENTE MÁXIMA DESDE EL ALINEAMIENTO DEL PREDIO Y DESDE EL PARAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA QUE QUEDARÁ COLOCADO EL ANUNCIO.
- CUANDO LA COLOCACIÓN REQUIERA USO DE ESTRUCTURAS DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES, DESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO Y LUGAR DE SU COLOCACIÓN Y ESTAR FIRMADO POR UN PERITO RESPONSABLE INSCRITO EN EL H. AYUNTAMIENTO.
- CUANDO EL ANUNCIO VAYA A SER SOSTENIDO O APOYADO EN ALGUNA EDIFICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE EL ANCLAJE Y LOS APOYOS QUE GARANTICEN ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DEL ANUNCIO Y DE LA EDIFICACIÓN QUE LOS SUSTENTE, REFRENDADOS POR UN PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA.
- SI ES LUMINOSO EL SISTEMA QUE SE EMPLEARÁ PARA LA ILUMINACIÓN DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA.

NOTA: LOS ANUNCIOS AUTOSOPORTADOS DEBERAN DEPOSITAR UNA FIANZA DEL 20% DEL MONTO TOTAL DEL ANUNCIO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:
LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HRS.